

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**NICOLÁS CORREA, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad la concentración de la actividad industrial en la planta de Burgos, para lo cual se va a iniciar un procedimiento de traslado colectivo en el centro que la empresa tiene sito en Icíar, que afecta a la totalidad de la platilla y que ha sido comunicado a los Representantes Legales de los trabajadores de dicho centro en el día de hoy.

Dicha decisión se ha basado puramente en causas productivas y económicas en pro de conseguir una organización más eficiente.

La cifra de negocio en Nicolás correa S.A., desde el ejercicio 2014 se ha estabilizado en el entorno de los 44 millones de euros (en el ejercicio 2016 se estima cerrar también en ese entorno de facturación), cifra que no justifica mantener las dos plantas abiertas, puesto que en la planta de Burgos existe capacidad física necesaria para absorberlo por completo.

El próximo día 20 comenzará el proceso legalmente establecido.

Burgos, 13 de Enero de 2017

Sra. Ana Nicolás-Correa Barragán.  
Secretaria del Consejo de Administración